

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Calarcá Q., abril veintiséis de dos mil veintiuno.  
Rdo: 00079-2.021  
Sust. 0218.

Se requiere a la parte demandante, para que aporte al presente proceso ejecutivo promovido por ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. en contra de LIDA ROCIO DIAZ RINCON, las direcciones electrónicas de los diferentes bancos a las cuales se le debe enviar el oficio de la medida de embargo de las cuentas corrientes, cuentas de ahorros y CDTs de propiedad del demandado.

Notifíquese

El Juez

GERMAN DUQUE NARANJO

**Firmado Por:**

**GERMAN DUQUE NARANJO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **050e34368a1344edc0e8d4965e1d98f979ba0d640f72fd95c96aa694517d26a7**  
Documento generado en 26/04/2021 10:12:33 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**